ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	438099				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE IMPRESION, ESCANEO Y FOTOCOPIADO CSJ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Corte Suprema de Justicia				
FECHA DE APERTURA	10-Julio-2024	**HORA APERTURA**	11:30	**HORA FIN**	12:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	ALONSO Y TESTANOVA - PODER JUDICIAL - 4TO PISO - TORRE SUR - UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ABG. OSCAR E. SANABRIA P. - JEFE DEL DPTO DE LICITACION				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	ABG. SILVIA SENA - TECNICO DEL DPTO DE LICITACION GUSTAVO ZARACHO - TECNICO DEL DPTO DE LICITACION				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80028355-4**	**ITTI S.A.E.C.A.**	**licitaciones.gobierno@itti.digital**
2	**80060858-5**	**TECHNOMA SAECA**	**licitaciones@technoma.com.py**
3	**80018668-0**	**PRINTEC SA**	**info@printec.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

Abg. Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Gustavo Zaracho Britos
UOC - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

PRINTEC
José Luis Ríos
Consultor Corporativo

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ITTI S.A.E.C.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 215 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Ueno Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 54.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 9/07/2024 a 5/01/2025, 180 días
TECHNOMA SAECA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 205 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Ueno Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 85.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 9/07/2024 a 5/01/2025, 180 días
PRINTEC SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 400 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** CENIT Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 95.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/07/2024 a 14/03/2025, 249 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Inscripción	Muestras	Inscripto
ITTI S.A.E.C.A.	12	1798501	Registro de Proveedores	NO	Registro Proveedor
TECHNOMA SAECA	61	1798461	Registro de Proveedores	NO	Registro Proveedor
PRINTEC SA	63	1798393	Registro de Proveedores	NO	Registro Proveedor

Observación a la oferta: 80060858-5 - TECHNOMA SAECA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La oferta de la firma TECHNOMA S.A.E.C.A. no presenta el "perfil del proveedor" documento que se requiere y se encuentra en plena vigencia conforme a la ley 7021/2022 ya que en el mismo se consigna constitución de la empresa, poderes, cedula de los firmantes, documentos que no se observan en la carpeta. Tampoco se observa en la oferta documentos como: catálogos y planillas de especificaciones técnicas del producto ofertado.	80018668-0 - PRINTEC SA	JOSE LUIS RIOS VILLAGRA	2024-07-10 12:20:43

Abg. Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Gustavo Zaracho Britos
UOC - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

PRINTEC
José Luis Ríos
Consultor Corporativo

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

463

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Gustavo Zaracho Britos
UOC - Dpto de Licitación
Corte Suprema de Justicia

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

PRINTEC
José Luis Ríos
Consultor Corporativo

ANEXO DE ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 21/2024 PRIORITARIO "SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANEO Y FOTOCOPIADO CSJ – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." I.D. N° 438.099

➢ **PARTICIPA EN LA APERTURA DE OFERTAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS:** ----------

1. **ITTI S.A.E.C.A:** Sin representantes para este acto. ----------
2. **TECHNOMA S.A.E.C.A:** Sin representantes para este acto. ----------
3. **PRINTEC S.A:** Representado en este acto por el **SR. JOSE LUIS RIOS VILLAGRA** con **CI N° 5.490.682**. ----------

➢ **SE DEJAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:** ----------

1. **ITTI S.A.E.C.A:** Presenta un original de la oferta. ----------

- Presenta todos los documentos **SUSTANCIALES**, no presenta: ----------

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2020, 2021, 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).
- Formulario 500 para los años 2020,2021 y 2022 correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Formulario 501 para los años 2020, 2021 y 2022 correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.
- Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP - RGC para los años 2020,2021 y 2022.
- Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022.
- Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (servicios de impresión o escaneo o fotocopiado) que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas. dichos comprobantes deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
- Declaración jurada de que el oferente cuenta con un responsable o jefe de área permanente para recibir los reclamos y/o consultas.
- Declaración jurada del oferente donde declara que cuenta con la tecnología y herramientas de soporte para solucionar problemas técnicos.
- Declaración jurada en la cual manifiesta que tiene conocimiento y cumplirá con todas las especificaciones técnicas establecidas en el PBC y que los equipos con los cuales se prestará el servicio cumplen con las mismas.
- Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

Gustavo Toledo Britos
UOC - Dpto. de Licitacion
Corte Suprema de Justicia

Abg. Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

PRINTEC
José Luis Ríos
Consultor Comercial

2. **TECHNOMA S.A.E.C.A:** Presenta un original de la oferta.

   - Presenta todos los documentos **SUSTANCIALES**, no presenta: ----------

   1- Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (servicios de impresión o escaneo o fotocopiado) que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas. dichos comprobantes deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. ----------

3. **PRINTEC S.A:** Presenta un original de la oferta.

   - Presenta todos los documentos **SUSTANCIALES**.

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

Gustavo Zaracho Britos
UOC - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Abg. Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

PRINTEC
José Luis Ríos
Consultor Corporativo